

DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° 1934 / 2022

RECOLETA, 15 JUN. 2022

VISTOS:

1. Resolución N°1786 del 29/05/2019 que Autoriza Permiso Definitivo a **INVERSIONES LA CUMBRE LTDA.**, Rut **76.392.914-0**, Bajo el Rol 2-756097.
2. Ley 21.210 de fecha 24 de febrero de 2020 "Moderniza Legislación Tributaria" del Ministerio de Hacienda, que clarifica la procedencia de la aplicación del gravamen, correspondiente a la patente municipal, a las empresas o sociedades que obtengan rentas provenientes de inversiones pasivas.
3. Memorandum N°276 de fecha 08/06/2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que indica que solo se podrá cobrar tributo por patente municipal a las Sociedades de Inversión, desde julio de 2020.
4. Informe de deuda N° 25 del 07/03/2022 de Tesorería Municipal, a nombre de Inversiones La Cumbre Ltda., Rut 76.392.914-0.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular y lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo de los Folios N°29291382 y 29460711 de los valores cargados a nombre de Inversiones La Cumbre Ltda., Rut 76.392.914-0, que se detalla a continuación:

Folio	Fecha Vencimiento	Concepto	Neto
29291382	31/07/2019	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	3.819.818
29460711	31/01/2020	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	7.874.497
			11.694.315

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar el descargo al RUT 76.392.914-0, del sistema computacional.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

G/C/SSM (Depto. De Regularización)

Idoc: 1973193



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA(S) ATENCIÓN AL
CONTRIBUYENTE

DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° 1934 / 2022

RECOLETA, 15 JUN. 2022

VISTOS:

1. Resolución N°1786 del 29/05/2019 que Autoriza Permiso Definitivo a **INVERSIONES LA CUMBRE LTDA.**, Rut **76.392.914-0**, Bajo el Rol 2-756097.
2. Ley 21.210 de fecha 24 de febrero de 2020 "Moderniza Legislación Tributaria" del Ministerio de Hacienda, que clarifica la procedencia de la aplicación del gravamen, correspondiente a la patente municipal, a las empresas o sociedades que obtengan rentas provenientes de inversiones pasivas.
3. Memorándum N°276 de fecha 08/06/2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que indica que solo se podrá cobrar tributo por patente municipal a las Sociedades de Inversión, desde julio de 2020.
4. Informe de deuda N° 25 del 07/03/2022 de Tesorería Municipal, a nombre de Inversiones La Cumbre Ltda., Rut 76.392.914-0.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular y lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo de los Folios N°29291382 y 29460711 de los valores cargados a nombre de Inversiones La Cumbre Ltda., Rut 76.392.914-0, que se detalla a continuación:

Folio	Fecha Vencimiento	Concepto	Neto
29291382	31/07/2019	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	3.819.818
29460711	31/01/2020	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	7.874.497
			11.694.315

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar el descargo al RUT 76.392.914-0, del sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,
FDO. SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA(S) D.A.C.; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



106.10
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, CONTROL, DAF, DAJ, DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROLAMIENTOS (DAC), DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIONES (DAC)
GEC/SSM (Depto. De Regularización)

1973193